

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-240620

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,621

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,621) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial, somete a consideración solicitud de aprobación de carpeta técnica.
- II- Que con fecha 22 y 23 de noviembre de 2019, se realizaron jornadas de voluntariado con empleados de la empresa TELUS de El Salvador, donde se inició la construcción del corredor juvenil, que contempla el Centro de Innovación FABLAB , Punto Joven y Casa Scout.
- III- Que con el objetivo de finalizar las obras de construcción en las instalaciones del Centro de Innovación FABLAB, ubicado en el Complejo Deportivo “Eduardo Guírola” (Cafetalón), se hace necesario la realización del “Proyecto de Construcción de obras complementarias en Centro de Innovación FABLAB”.
- IV- Que el proyecto tiene un monto de US\$50,000.00.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Aprobar la carpeta técnica para el “Proyecto de Construcción de Obras Complementarias en Centro de Innovación FABLAB”, por un monto de CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000.00).**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias correspondientes.**
3. **Autorizar a Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que efectúe los procedimientos legales necesarios y suficientes, para el proceso de compras y servicios de instalación de los materiales por un monto de CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000.00), para la ejecución del proyecto y realizar la modificación al plan de compras.**
4. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes, trasladando de la fuente de financiamiento 4 a la fuente de financiamiento 2.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**